

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 9h20, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejales: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E); Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos; Dr. Rodrigo Ramos, abogado de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Msc. Luis Aguilar, Concejel Alterno de la Concejala Susana Castañeda; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Abg. Cristina Arteaga, asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Conocimiento del Oficio No. 2017-000976 del 28 de abril del 2017, suscrito por la Dra. Sandra Pérez Moreno, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, mediante el cual remite varias observaciones y aportes realizados al "Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Oferta Educativa Extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito", en cumplimiento a lo establecido en la Comisión del 17 de abril del 2017 y resolución al respecto.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita proceder con la exposición de las observaciones y solicita irlos revisando.

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Procede con la exposición de recomendaciones o aportes más que nada de carácter legal al proyecto de ordenanza de educación inclusiva, los cuales han sido entregados al despacho de la presidenta de la Comisión y del Sr. Administrador, para lo cual realiza la lectura de cada uno.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta si es competencia de un Gobierno Autónomo optimización de partidas y administrativo

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Indica que se pueden realizar procesos de optimización y supresión de partidas determinado por la LOEI y LOSEP.

Concejala Susana Castañeda: Solicita criterio de la delegada de Procuraduría.

Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana: Menciona que verificará si la LOSEP es norma supletoria de la LOEL.

Dr. Rodrigo Ramos, abogado de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos: Afirma que si es una norma supletoria y que lo que se habla en es sobre estructura, por tanto debe contemplarse en los considerandos. Expresa ejemplos en cuanto a la tipificación de sumarios administrativos.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Menciona que se creó jurisprudencia por comunicados que se han dado con el fortalecimiento de la planta docente, en el cual el Ministerio ha dado la facultad para aplicar la LOSEP.

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Aclara que todos somos servidores municipales pero eso no contrapone que debemos cumplir toda la normativa expresa para cada sector como es el caso de educación y salud ya que tienen su propia escala.

Concejala Susana Castañeda: Consulta sobre los procesos de contratación.

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Menciona que no existirá problemas al respecto y explica casos que la ley permite. Además indica que la línea es institucionalizar esta modalidad. Continúa con la exposición de observaciones como es el caso del órgano rector o ejecutor dentro de las ordenanzas.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que es contraria a poner directamente el nombre del órgano competente ya que puede cambiar en el futuro y mejor ubicar el ente rector de la educación municipal.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Realiza una aclaración de las edades para ingreso presencial a las diferentes fases educativas e indica que hay que tener en cuenta esas disposiciones.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que si se pretende cambiar un decreto, las ordenanzas deben ir acorde a esos cambios y esté en concordancia con la ley.

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Prosigue con las sugerencias como es que luego a la aprobación será la Secretaría de Planificación quien genere la estructura, la Dirección de Desarrollo Institucional levantan procesos y procedimientos en concordancia con la secretaría y hacer una propuesta de estructura. Además se plantea la necesidad de evaluaciones a los docentes que tengan contratos, analizar requisitos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que lo que se pretende es precautelar al personal que venía trabajando y continúe, pero no quedarse si servicio.

Además incluir que continuará en ejercicio de sus funciones de acuerdo a los requerimientos institucionales y a lo determinado en la ley.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Consulta en que tiempo estaría en vigencia la ordenanza, para efectos de planificación, el periodo de transición podría ser las vacaciones de este año lectivo.

Concejala Susana Castañeda: Se está presionando para que salga lo más rápido posible.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Se esperaría que sea la segunda semana de junio, tendría 30 días para la estructura y agosto para terminar. Y se daría fuerza con la normativa.

Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Manifiesta que es un tema macro, no es muy complicado, tener una lógica de unidad, al proyecto hay que institucionalizarle ya que es un sub proceso de Educación Inclusiva y hacer la cadena de valor.

Luego de la aprobación hay que hacer una hoja de ruta en donde se trabaje en la estructura orgánica, paralelamente se haría en una semana en la estructura posicional y con la reforma realizar el traspaso de recursos, para el nuevo año iniciar con contactos ocasionales.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Una vez revisadas las observaciones e inquietudes mociona la aprobación para que sea remitido al Concejo.


Secretaría de la Comisión: Procede a tomar votación.

Concejala Sergio Garnica	AUSENTE
Concejala Susana Castañeda	A FAVOR
Concejala Anabel Hermosa	A FAVOR

Acogiendo las observaciones que constan en los informes que conforman el expediente, emitir Dictamen Favorable para que conozca el Concejo Metropolitano el proyecto de Ordenanza.

Siendo las 10h02, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa A.
**Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito** 

PC